

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y
Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.067/2019

Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica

Ref. Expediente AT 206/91

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco S.L., con domicilio en C/ Cronista Sepúlveda 18, en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Federico García Lorca del término municipal de El Guijo.

Origen: Entronque Apoyo 86, LMT Pedroche-ElGuijo (expediente AT 102/88).

x: 344738 y: 4262060

Fin: CT Hornos: C/ Federico García Lorca, s/nº.

c) Finalidad de la instalación: Mejora en la calidad del suministro y protección de la avifauna.

d) Características principales:

Reforma de la Línea aérea de Media Tensión que suministra al CT Hornos, acondicionamiento de avifauna en los apoyos (5) en una longitud de 390 metros . Desmontaje de 1 seccionador tripolar, un ruptofusible (montaje en situ). Instalación de 2 celdas de línea (una de reserva). Instalación de 1 celda de protección general con interruptor automático modulares de corte en SF6. Acometida al CT con línea subterránea con conductores de cobre 3 (2*240) + 1*240 mm² y 11 metros de longitud. Ampliación del trazo existente de 250 kVA a 630 kVA. Instalación de 1 cuadro de Baja Tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 1 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.